



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

**RESOLUCIÓN N° 260.-
SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 29 de mayo de 2015.-**

V I S T O :

El Expediente N° 01201-0006329-6 del registro del Sistema de Información y Expedientes -Ministerio de Innovación y Cultura-, en cuyas actuaciones se propicia la convocatoria a concurso abierto para cubrir un cargo de Categoría 5 – Suplente de solista de corno en la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 516/10 homologó el Acta Paritaria Central N° 2/2010 e instituyó un nuevo régimen de aplicación para la cobertura de cargos vacantes del tramo Personal de Orquesta del Agrupamiento Cultural –Decreto N° 2695/83- modificado por Decreto N° 1800/85 del Ministerio de Innovación y Cultura, derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3294/87, facultándose a los titulares de las diversas jurisdicciones a efectuar llamados a concurso;

Que se encuentra vacante y con financiamiento el cargo que se pretende concursar según el informe de la Dirección General de Administración de esta cartera;

Que se encuentran cumplimentados los requisitos legales y administrativos contables previos a tales fines;

Que ha intervenido igualmente la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Función Pública, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que oportunamente las entidades sindicales propusieron a los miembros del jurado que actuarán en su representación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración de la jurisdicción, con su informe de competencia sobre las vacantes que serán cubiertas;

Que asimismo ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Innovación y Cultura, según Dictamen N° 147/2015;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN Y CULTURA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º) Convocar a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de uno (1) cargo vacante del Agrupamiento Cultural – Categoría 5 – Suplente de solista de Corno – Tramo Personal Orquesta y Coro de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

ARTÍCULO 2º) Aprobar la descripción del puesto y determinación del perfil solicitado, las etapas del concurso y sus instancias, la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito, los puntajes para la evaluación de antecedentes y técnica, las obras impuestas y los pasajes orquestales, así como las condiciones generales y particulares exigibles que se encuentran detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º) Aprobar la composición del jurado, el procedimiento de inscripción, la fecha, lugar y hora en que se llevarán a cabo cada una de las etapas que se explicitan en el Anexo II.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

ARTÍCULO 4º) Aprobar el formulario de inscripción que como Anexo III forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º) Establecer que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para la evaluación técnica y de antecedentes, el jurado del concurso podrá cambiar las mismas, debiendo comunicarlo con la debida antelación y en forma fehaciente a los postulantes la reprogramación.

ARTÍCULO 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido para los concursos abiertos en el Artículo 5º del Decreto N° 516/10 y archívese.

Fdo. María de los Ángeles González
Ministra de Innovación y Cultura